



Acta de Sesión Extraordinaria. 20 de mayo de 2009.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 11:00 horas del día 20 de mayo de 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, formuló a la Presidencia de la Mesa Directiva el planteamiento sobre la edición de la obra *Las Letras de Oro en la H. Cámara de Diputados*.
- II. Que la propia Casa Editora con fecha 8 de mayo del año en curso, presentó la cotización para llevar a cabo la edición a que se refiere el considerando anterior, en los términos del documento que como Anexo I forma parte de este Acuerdo.
- III. Que el Comité de Administración, de conformidad con el planteamiento referido en el Considerando V de este Acuerdo y con fundamento en lo establecido en los artículos 43 y 44 fracciones I y IV de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, emite el siguiente



COMITE DE ADMINISTRACION

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la adjudicación directa del contrato para la edición de la obra Las Letras de Oro en la H. Cámara de Diputados, al Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa en los términos y condiciones planteados en el documento referido como Anexo I de este Acuerdo y hasta por un monto de \$1,702.000.00 (Un millón setecientos dos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios proceda a la formalización del contrato correspondiente, mismo que se hará con cargo a la Partida 3803, Gastos de orden social, del Clasificador por Objeto del Gasto 2009 de la Cámara de Diputados y en los términos de la comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de 12 de mayo de 2009, que como Anexo II forma parte de este Acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de mayo del 2009.

Titulares


Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración


Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP – PRI

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI



COMITE DE ADMINISTRACION

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT



COMITE DE ADMINISTRACION

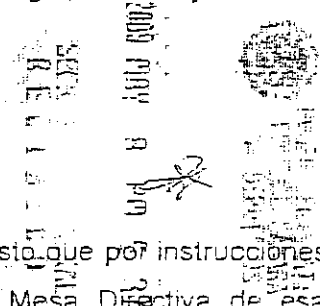
ANEXO I

Miguel Ángel Porrúa
librero - editor



San Ángel, 8 de mayo de 2009

Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General
H. Cámara de Diputados, LX Legislatura
Presente



013632

Nos es muy grato hacer de su conocimiento el presupuesto que por instrucciones del Diputado César Duarte Jáquez, presidente de la Mesa Directiva de esa Institución Legislativa, nos fue solicitado para llevar a cabo la publicación de la obra *Letras de oro en los muros de honor de la Cámara de Diputados*, misma que parcialmente emana de la investigación realizada en el año 2003, por el señor licenciado Augusto Gómez Villanueva, diputado a la LVIII Legislatura.

Para esta nueva edición, habrán de sumarse las investigaciones sobre los nombres que recientemente se han incorporado a los muros de honor en el Recinto Parlamentario: CONSTITUYENTES DE APATZINGAN Y CONSTITUYENTES DE 1857; NEZAHUALCÓYOTL E INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, mismos que deberán presentar el estudio correspondiente en concordancia con los anteriores; éstos serán elaborados por destacados historiadores, reconocidos en el tema.

De igual manera se prevé una investigación iconográfica a fin de que las imágenes alusivas a los próceres, que serán realizadas por la maestra Carmen Parra, sean concordantes con la importancia del tema.

Así también, se considera factible que para la presentación de la obra se lleve a cabo una exposición con los originales de los dibujos de la maestra Carmen Parra, mismos que formaran parte del acervo de esa Institución Legislativa.

La obra será precedida de un texto de presentación del señor Diputado Cesar Duarte Jáquez, presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura.



COMITE DE ADMINISTRACION

ANEXO I

Miguel Ángel Porrúa
librero - editor

Características:

Medida de 29.5 X 22.5 cms. con un aproximado de 832 páginas.
Reproducción de imágenes en duotono
Impresión de interiores a dos tintas, sobre papel ahuesado de 90 g.
Encuadernación en pasta rígida de cartón forrado con papel couché de 135 grs., cubierto con camisa de cartulina couché de 200 grs. ambos impresos en cuatricomía con terminado laminado mate.

Presupuesto:

Con una recuperación de 1,000 ejemplares;
el presupuesto asciende a un total de: \$ 1'140,000.00
Son: Un millón ciento cuarenta mil pesos 00/100.

Con una recuperación de 2,000 ejemplares;
el presupuesto asciende a un total de: \$ 1'480,000.00
Son: Un millón cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100.

Forma de pago:

50% a la firma del contrato respectivo.
50% a la entrega de ejemplares terminados.

Nota: A la suma presupuestada deberá adicionarse el 15% de I.V.A. que causa el proceso de edición. Todos los cambios así como las adiciones que no hayan quedado especificadas en este documento, serán objeto de nuevo cargo. Este presupuesto tiene una vigencia de 30 días contados a partir de su fecha de recepción.

Tiempo de entrega:

De contar con su amable aprobación durante la primera quincena del mes de mayo, el tiempo de entrega se estima procedente en la segunda quincena del mes de julio de 2009.

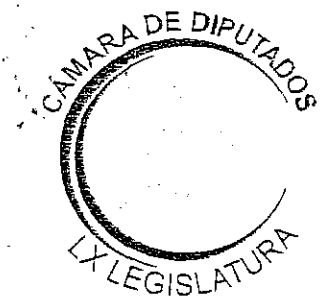
En espera de que la presente merezca su aprobación, quedo agradecido por la confianza depositada.

Atentamente

Miguel Ángel Porrúa

Director General

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tel. 5036-0000 exts. 54011, 54012



COMITE DE ADMINISTRACION

ANEXO II

DIP. CÉSAR DUARTE JÁQUEZ
PRESIDENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro, mayo 12 del 2009

Dr. Guillermo Haro Bélechez
Secretario General de la
H. Cámara de Diputados
Presente.

Hago referencia a diversa comunicación de esta Presidencia del 30 de abril último, por la que se solicitó de esa Secretaría General contactar a la Editorial Miguel Ángel Porrúa, a fin de solicitarle la cotización para llevar a cabo la edición de la obra Las Letras de Oro en la H. Cámara de Diputados.

Considerando lo anterior, y de acuerdo al planteamiento formulado por el Director General de la casa editora de fecha 8 de mayo del año en curso y que obra en poder de la Secretaría General a su cargo, agradeceré a usted se realicen los trámites conducentes a la formalización del contrato respectivo y con ello estar en posibilidad de que este órgano legislativo reciba del editor la obra durante la segunda quincena del mes de julio del 2009, tal como se señala en dicho planteamiento.

Las condiciones y modalidades del contrato que se suscriba, deberán ser las que rigen para este tipo de operaciones y las características de la obra, así como costo y forma de pago, las que expresa la casa editora en su carta del 8 de mayo ya citada, sobre la base del presupuesto con recuperación de 2000 ejemplares con valor de \$1'480,000.00 (un millón cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100), más el Impuesto al Valor Agregado, mismo que será con cargo a la Partida 3803, Gastos de orden social

Sin otro particular, aprovecho para agradecerle y enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Handwritten signature and scribbles covering the signature area.

Vertical stamps: RECEBIDO, JUN 13 11 5 09, and 012607

C. C. P. Dip. José Alfonso Suárez del Real, Presidente del Consejo Editorial.- Presente.